

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **36712** ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número dos de Alicante,

Hago saber, que en este Juzgado s tramitan los autos de concurso abreviado 000193/2010-B en los que se ha dictado, con esta fecha, auto de declarando en estado de concurso voluntario a Medicombus, S.L., con domicilio en Avenida de Alcoy, nº 17, de Alicante, inscrita al tomo 3.080, folio 148, hoja A-100.562, CIF número B-54145958, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al tomo 3.080, folio 148, hoja A-100.562.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de este Juzgado la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 17 de septiembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100076583-1